

## 14 MILLONES DE NIÑOS TRABAJAN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Es nuestro deber como cristianos poner énfasis sobre la situación actual en la que viven el **10 % de los 141 millones de niños de América Latina y el Caribe.**

A trece años del establecimiento del **Convenio nº 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, referente a las **peores formas de trabajo infantil**, persiste el empleo de los niños/niñas en **tareas que ponen en riesgo su integridad física y psicológica, impidiendo su desarrollo escolar y reproduciendo las condiciones de pobreza estructural.**

Esta modalidad de trabajo infantil es definida por el convenio arriba citado como aquel **“que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.”**

Los sectores en los que trabajan este grupo etéreo son la construcción, la minería, la textil, **destacando la agricultura como el sector preponderante, donde se concentra el 60%** de los niños y niñas que trabajan. El resto se encuentra distribuido en los servicios y en la industria.

### **Informe Mundial sobre Trabajo Infantil, publicado en el 2010 por la OIT**

Dos tercios de los menores que trabajan no obtienen remuneración alguna, **siendo las niñas las que se encuentran más a menudo en esta situación, vislumbrando de esta forma la inequidad entre géneros.**

No podemos perder de vista la **explotación de menores en actividades ilícitas como pueden ser la prostitución, la pornografía y el narcotráfico**, en donde los victimarios, a menudo familiares o en confabulación con ellos, obligan a los niños y niñas a realizar acciones denigrantes y de alto riesgo, que los pueden corromper de manera irremediable y que constituyen una insoslayable violación de sus derechos humanos y un crimen que no siempre conlleva condena por parte del poder judicial

En menor proporción, en la región Latinoamericana, pero con terribles consecuencias, nos encontramos con los **niños envueltos en grupos armados, mejor conocidos como “niños soldados”**, algo mucho más común en el continente africano, pero que también se da en países como Colombia y, aunque no se exprese como tal, en México.

**En Chile, también tenemos “niños soldados”, reclutados y armados por los narcotraficantes en las poblaciones más vulnerables, aprovechándose de su pobreza material, carencias, condiciones de exclusión y marginalidad social, los utilizan impunemente en la red de protección que construyen a su alrededor.**

**La falta de protección suele exacerbar las consecuencias de por sí duraderas y devastadoras de los daños a la salud, y de los perjuicios psicológicos y emocionales.**

Sin bien existen algunos esfuerzos, orientados a la erradicación de la explotación infantil y a la regulación del trabajo de los menores, tanto a nivel constitucional, como a nivel de Tratados y Declaraciones Internacionales, **es necesario continuar luchando y denunciando acciones ilegales en contra de los niños y niñas para evitar que se sigan vulnerando sus derechos.**

**Todos somos responsables de que Chile cumpla con la aprobación, por parte del Congreso, de la Ley de Protección Integral de Derechos.**

Anamaría Guerra Dârat  
Asistente Social  
Centro Abierto Laura Vicuña